



Disposición Legal	Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el catálogo nacional de especies amenazadas
Ámbito	Nacional

Contenido
<p>El Catálogo Nacional de Especies Amenazadas es un registro público de carácter administrativo en el que se incluyen aquellas especies, subespecies o poblaciones de la flora y fauna silvestres que requieran medidas específicas de protección.</p> <p>Se incluye un listado de especies catalogadas en peligro de extinción y de especies catalogadas de interés especial.</p>